

Términos y condiciones

Concurso paga tu predial y mejora tu localidad

Propósito: incentivar el pago oportuno del predial y el pago solidario del aporte voluntario del 10%.

Premios: las dos mejores localidades ganarán recursos adicionales para libre inversión.

Condiciones:

Todas las localidades de Bogotá participan en la competencia mediante el pago oportuno del impuesto predial realizado a más tardar el 10 de julio de 2026.

La calificación estará dada por:

- i) El cumplimiento entendido como la relación de predios con el pago total oportuno sobre la totalidad de los predios de cada localidad (con una ponderación del 80 %).
- ii) La solidaridad entendida como la relación de predios con el pago de aporte voluntario sobre la totalidad de los predios de cada localidad (con una ponderación del 20 %), donde: $C = [(Ppo/Pt) * 0,8] + (IPav * 0,2)$.

C: calificación.

Ppo: predios que registran pago oportuno de predial*.

IPav: índice de participación de pago de aporte voluntario.

Pt: predios totales obligados al pago de predial.

*El pago oportuno hace referencia a que el pago del impuesto predial de 2026 se realice a más tardar el 10 de julio del mismo año. Para quienes se acogen al SPAC, se tendrá en cuenta como pago oportuno el cumplimiento de la primera cuota hasta el 5 de junio del 2026.

La calificación generará un *ranking* de las 20 localidades, se premiarán las dos primeras posiciones, recibirán una distribución de excedentes financieros aprobada por el CONFIS Distrital así:

Primer puesto: 2.000 millones de pesos.

Segundo puesto: 1.000 millones de pesos.